



Cerro Sombrero, 21 de junio de 2012

NUM 453/(Sección "B")

- VISTOS :**
- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
  - 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
  - 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
  - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 22 de Noviembre de 2004, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La Resolución Exenta N° 00504 de fecha 26-04-2012 de la Seremi de Educación Región Magallanes y Antártica Chilena, que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal de la Municipalidad de Primavera año 2012.
- 2) El Decreto Exento N° 1324 de fecha 09-05-2012, que transfiere recursos a la municipalidad de Primavera en virtud de la Resolución Exenta N° 504 de 2012 de la Seremi de Educación de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- 3) La necesidad de contar con el servicio de transporte escolar para el traslado de los alumnos internos de la comuna.
- 4) El Decreto Municipal N° 387 del 04-06-2012, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3867-5-L112
- 5) El Decreto Municipal N° 420 de fecha 13/06/2012, que declara desierta la Licitación Pública 3867-7-L112, porque no se presentaron oferentes.
- 6) El Decreto Municipal N° 428 de aprobación con fecha 14-06-2012 de acuerdo a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Privada N° 3867-7-E212, Transporte para alumnos internos Escuela Cerro Sombrero.
- 7) Se presento un solo oferente.
- 8) Que el oferente adjudicado cumple con todos los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas solicitadas por la Municipalidad de Primavera.

**DECRETO**

**1° ADJUDICASE** el Servicio de Transporte para alumnos internos escuela Cerro Sombrero de la Comuna de Primavera a **JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA**, RUT [REDACTED], mediante Licitación Pública N° 3867-7-E212, por un monto de \$800 (ochocientos pesos) Exento de IVA, por kilometro y de acuerdo a las siguientes rutas:

- **Ruta 1:** Localidad de Origen: Estancia Caupolicán - Localidad Destino: Cerro Sombrero, 35 km por un monto de \$28.000 (veintiocho mil pesos) Exento de IVA
- **Ruta 2:** Localidad de Origen: Estancia Chile Localidad Destino: Cerro Sombrero, 36 km por un monto de \$ 28.800 (veintiocho mil ochocientos pesos), Exento de IVA.
- **Ruta 3:** Localidad de Origen: Bahía Felipe – Intermedio Estancia Rita - Localidad Destino: Cerro Sombrero, 60 km por un monto de \$ 48.000 (veintiocho mil ochocientos pesos), Exento de IVA.